

ACTA 40º SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE ESTATUTO

FECHA : 06.11.2020.

LUGAR : Plataforma Zoom

HORA INICIO : Se inicia a las 14:59 horas.

TABLA:

ASISTENCIA:

Mesa Ejecutiva:

Sr. Germán Solís Godoy, presidente.
Sr. Miguel Ramos Tapia, vicepresidente.
Sr. Alejandro Ortiz Astudillo, secretario.

Miembros Titulares: Sr. Mario Gaete Madariaga, Sr. Alejandro Orellana Mc Bride, Sr. Domingo Vega Toro, Sr. Marco Corgini Videla, Sr. Iván Fernández Rojas, Sra. Patricia Cortés Iturrieta, Sra. Carolina Rodríguez Malebrán, Sr. Andrés Álvarez Cortes (subrogando), Sr. Héctor Bugeño Egaña, Sra. Cecilia Hernández Araya, Srta. Verónica Huerta Romero, Srta. Karina Núñez Videla, Sr. Carlos Lagos Moraga(subrogando), Srta. Valeria Chacana Alarcón, Srta. Karla San Francisco.

Miembros Suplentes:

Excusan Asistencia: Sr. Alexandre Román Lopes, Sra. Carmen Jorquera Jaramillo, Sr. Cristian Noemí Padilla, Sr. Elvis Campos Palacios, Sr. Luis Carrasco Castro.

Ausentes: Sra. Carolina Ponce Arias, Sr. Luis Eyquem Santoro Sr. Alejandro Cruzat, Sra. Alejandra Jana Ayala, Sra. Luperfina Rojas Escobar, Sra. Arlyn Orellana Mc Bride, Sra. María Campos Carreño, Sr. Juan Rodrigo Díaz Cuevas, Sr. Raúl Pinto Rodríguez Sr. José Contreras Molina, Sr. Cristóbal Villalobos Nahuelñir, Srta. María José Vásquez Geldez, Sr. Jorge Illanes Fernández.

DESARROLLO:

Punto 1.- Continuación discusión artículos relativos al Consejo Universitario

Se inicia la discusión del artículo 21, relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario con una introducción del presidente.

Se inicia debate donde intervienen los/as comisionados/as Iván Fernández Rojas, Verónica Huerta Romero, Carolina Rodríguez Malebrán, Héctor Buguño Egaña, Marco Corgini Videla, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Después del intercambio de opiniones, siendo las 15:47 horas, se somete a votación:

- *“Artículo 21.- Funciones del Consejo Universitario. El Consejo Universitario ejercerá, entre otras, las siguientes funciones y atribuciones:*

a) Elaborar y definir las propuestas de modificación de los estatutos de la universidad que deban ser presentados al Presidente de la República para su respectiva aprobación y sanción legal, previa aprobación del Consejo Superior. Estas propuestas deberán realizarse mediante un proceso público y participativo que involucre a los distintos estamentos de la comunidad universitaria.”

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	18	17	0	1

ACUERDO N°98: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 15:52 horas, se somete a votación:

- *“b) Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional de la universidad que deba ser presentado al Consejo Superior para su respectiva aprobación.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	18	17	0	1
ACUERDO N°99: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto intervienen los/as comisionados/as Marco Corgini Videla, Carolina Rodríguez Malebrán, Domingo Vega Toro, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Siendo las 16:10 horas, se somete a votación:

- *“c) Nombrar a los miembros de la comunidad universitaria que deben integrar el Consejo Superior de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo sexto y al procedimiento establecido en el reglamento indicado en el literal d) siguiente.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	17	17	0	0
ACUERDO N°100: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 16:18 horas, se somete a votación:

- *“d) Aprobar, a proposición del Rector, o por iniciativa de, al menos, la mayoría de sus integrantes, el reglamento que fija los requisitos y el procedimiento para el nombramiento de los miembros de la comunidad universitaria que deben integrar el Consejo Superior de acuerdo al artículo sexto letra b). Dicho reglamento deberá aprobarse con el voto de los dos tercios de sus miembros en ejercicio y deberá*

respetar lo dispuesto en el citado literal b) del artículo sexto del presente estatuto. Sin perjuicio de lo anterior, en el intertanto que se dicta el reglamento señalado en este literal, la designación de los aludidos miembros del Consejo Superior se ajustará al mínimo procedimental señalado en el artículo sexto ya mencionado.”

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	16	16	0		0
ACUERDO N°101: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 16:22 horas, se somete a votación:

- *“e) Nombrar al titulado o licenciado de la institución que debe integrar el Consejo Superior, a partir de una terna propuesta por el respectivo Gobierno Regional.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	16	16	0		0
ACUERDO N°102: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 16:27 horas, se somete a votación:

- *“f) Aprobar los reglamentos referidos al quehacer académico e institucional de la universidad que señalen sus estatutos.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	16	16	0	0
ACUERDO N°103: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto no hay intervenciones.

Siendo las 16:30 horas, se somete a votación:

- *“g) Aprobar o pronunciarse a proposición del Rector; decano de alguna de las Facultades, o por iniciativa de, al menos, un tercio de sus integrantes sobre todas aquellas materias académicas e institucionales que señalen los estatutos de la universidad, y que no contravengan las atribuciones de las demás autoridades colegiadas y unipersonales de la institución.”*

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos en contra	Votos Abstención
TOTAL	16	16	0	0
ACUERDO N°104: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.				

Continúa la discusión de los literales del artículo 21 relativo a las funciones y atribuciones del Consejo Universitario. En este punto intervienen los/as comisionados/as Héctor Bugueño Egaña, Marco Corgini Videla, Carolina Rodríguez Malebrán, Verónica Huerta Romero, Cecilia Hernández Araya, Alejandro Orellana McBride, además del presidente, vicepresidente y el secretario de la CEULS.

Respecto a este punto no se llega a acuerdo, por lo que se deja para la siguiente sesión.

El presidente sostiene que, en relación con los literales que restan para terminar de analizar el artículo 21 son establecidas por la ley, por lo que se acuerda votarlas de forma conjunta.

Siendo las 17:03 horas, se somete a votación:

- *“i) Aprobar su reglamento interno de funcionamiento, y*

k) Las demás funciones y atribuciones que le confieren los estatutos, los reglamentos universitarios y las leyes.”

	Comisionados/as presentes con derecho a voto	Votos a favor	Votos contra	en	Votos Abstención
TOTAL	16	16	0		0
ACUERDO N°105: CONFORME A REGLAMENTO SE APRUEBA LA MOCIÓN.					

SIENDO LAS 17:04 HORAS, SE PONE TÉRMINO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEULS

MIGUEL RAMOS TAPIA
VICE-PRESIDENTE

SR. GERMÁN SOLÍS GODOY
PRESIDENTE

ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO
SECRETARIO